



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 702

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: REPRESENTACIONES TURISTICAS DE MEXICO S.A.		D.R.E.C.V.: RTM9705183M4
NOMBRE COMERCIAL: RESTAURANTE COZUMEL+MESA DE DEGUSTACION DE BEBIDAS		CLAVE CATASTRAL: 905001000001053-
ACTIVIDAD: REST. CON VTA. DE BEB. ALCOHOL EXCLUS. C/ALIMENTOS ZONA A		
DIRECCIÓN: CARR. CHETUMAL-BENITO JUAREZ KM.250 INT. BAHIA PRINCIPE Colonia:TULUM CENTRO		
HORARIO: LUNES A DOMINGO de 10:00 a 23:00	INICIO DE ACTIVIDADES: 01/01/2006	 TESORERO MUNICIPAL  DIRECTOR DE INGRESOS
USO DE SUELO: 1066	EXPIRA: 31/12/2021	
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: 06893		 TESORERIA MUNICIPAL TULUM, QUINTANA ROO

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

2021



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 702

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: REPRESENTACIONES TURISTICAS DE MEXICO S.A.		D.R.E.C.V.: RTM9705183M4
NOMBRE COMERCIAL: RESTAURANTE COZUMEL+MESA DE DEGUSTACION DE BEBIDAS		CLAVE CATASTRAL: 905001000001053-
ACTIVIDAD: REST. CON VTA. DE BEB. ALCOHOL EXCLUS. C/ALIMENTOS ZONA A		
DIRECCIÓN: CARR. CHETUMAL-BENITO JUAREZ KM.250 INT. BAHIA PRINCIPE Colonia:TULUM CENTRO		
HORARIO: LUNES A DOMINGO de 10:00 a 23:00	INICIO DE ACTIVIDADES: 01/01/2006	 TESORERO MUNICIPAL  DIRECTOR DE INGRESOS
USO DE SUELO: 1066	EXPIRA: 31/12/2021	
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: 06893		 TESORERIA MUNICIPAL TULUM, QUINTANA ROO

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE